

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

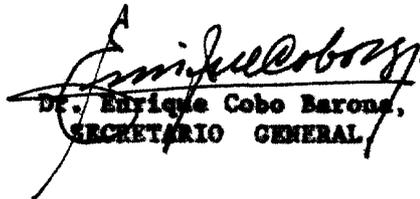
EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "INMOBILIARIA LAVAMAR C. LTDA."

1. La Compañía se constituyó en la ciudad de Quito, el 3 de julio de 1979, por Escritura Pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito. Dicha constitución ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución número **5919** de **6 AGO. 1979**
2. Los socios que conforman la compañía son los señores: Guillermo Cordovez Donoso, divorciado; Ingeniero Bernardo Dávalos Donoso, casado; Juan Aguirre Espinosa, casado; Fernando Donoso Cavallos, casado; Luis Fernando Cordovez Cordovez, soltero; y María Sol Cordovez Cordovez, soltera. Todos son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Quito.
3. Nombre de la compañía: "INMOBILIARIA LAVAMAR C. LTDA."
4. Objeto social: hacer inversiones y realizar negocios relacionados con la compra-venta de bienes raíces, valores bursátiles y papeles fiduciarios.
5. Plazo de duración: diez (10) años.
6. Domicilio principal: Quito.
7. Capital social: TRES MILLONES DE SUCRES (S/. 3'000.000,00), dividido en tres mil participaciones de UN MIL SUCRES (S/.1.000,00) de valor cada una.
8. Integración de capital: se halla íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera: TREINTA MIL SUCRES (S/. 30.000,00) en numerario; y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL SUCRES (S/. 2'970.000,00) en bienes inmuebles, mediante la transferencia de dominio que realizan los señores Guillermo Cordovez Donoso, Luis Fernando Cordovez Cordovez y María Sol Cordovez Cordovez, en favor de la compañía "INMOBILIARIA LAVAMAR C. LTDA." de dos lotes de terreno que constituyen un solo cuerpo, con una superficie aproximada de NOVECIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS (910 m²), ubicados en la Avenida Doce de Octubre, Parroquia La Floresta de la ciudad y Cantón Quito, Provincia de Pichincha, cuyos límites y especificaciones se encuentran descritos en la Escritura Pública de 3 de julio de 1979, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito.

9. Forma de administración y representación legal: la compañía será gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente, el Vicepresidente y el Gerente General, quien será el representante legal.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 6 AGO. 1979


Dr. Enrique Cobo Barona,
SECRETARIO GENERAL

DI-EL
GTM.
380.